



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

7690

Decreto de delegación de la Alcaldía los días 15 y 16 de julio

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

“**DECRETO** .- Ausentándome los días 15 i 16 de los corrientes, se hará cargo de la Alcaldía la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Elena López Boned, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 i 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado per RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Eivissa .

Doy fe

El Alcalde

El Secretario-Acctal.,

Eivissa, 25 de julio de 2019

La Alcaldesa Acctal.

Elena López Bonet

